



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones  
de Padres y Madres del Alumnado  
"Francisco Giner de los Ríos"

**LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" considera una tomadura de pelo a las familias el incumplimiento del calendario escolar en educación secundaria, ya que los IES terminarán las clases el próximo viernes día 19, en lugar del martes 23 como marca el calendario.**

---

La Federación Francisco Giner de los Ríos considera que el asunto del calendario escolar del alumnado es, cuando menos, una tomadura de pelo a las familias, pero, sin duda, es otra ilegalidad más en la gestión de la educación que se hace en la Comunidad de Madrid.

De poco sirve que el calendario escolar de este curso fuera en su día denunciado por la FAPA ante los tribunales por incumplir el mínimo establecido en la LOE de 175 días lectivos, ya que se aprobó sólo con 173, y cuya resolución esta pendiente de sentencia en los tribunales. Ahora, con el permiso, o la complicidad de la Consejería de Educación, todos los IES, o al menos una mayoría significativa, han informado, eso sí verbalmente, que terminarán las actividades lectivas el próximo viernes 19, en lugar de respetar lo marcado por la legislación vigente, que es el martes 23 de junio. Es decir, dos días menos, que las familias se encuentran de repente y para los que muchas no tienen posibilidad de conciliarlos con sus obligaciones laborales. A esto hay que sumar que los centros educativos niegan la confirmación por escrito para que los padres y madres puedan tener un justificante ante sus compromisos laborales, pero claro, ¿cómo van a poner por escrito que se saltan la legislación? En el caso de un funcionario, saltarse la norma a sabiendas de ello es prevaricación.

Cabe recordar que la Consejería de Educación ha dicho en reiteradas ocasiones, y consta por escrito ante los tribunales, que, según su interpretación, las Instrucciones de Calendario Escolar sólo son de obligada observancia para los centros educativos. Pues ahora resulta que no. Los centros deciden incumplir la norma y no pasará nada. La Consejería de Educación guarda silencio ante la situación, lo que la convierte en cómplice del incumplimiento de sus propias normas. El no va más en la absurda incoherencia reinante.

La FAPA exige a la Consejería de Educación que haga cumplir sus normas a los centros educativos y a sus responsables, pues no duda en hacerlo cuando le toca al alumnado o a las familias. Otra vez, doble vara de medir. Que bochornoso espectáculo.

15 de junio de 2009